

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	DEL MAULE
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO SEMICERRADO TALCA
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	MARCELO ROJAS MEDINA
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	13 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	05 DE OCTUBRE DE 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ GAETE	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
MARCELO NAVARRETE LÓPEZ	CORPORACIÓN LLEQUÉN TALCA	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
LUIS GERARDO FERNÁNDEZ TORO	ROTARY ORIENTE DE TALCA	SOCIEDAD CIVIL	SI	
RODRIGO MEDINA JARA	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS TALCA	MUNDO ACADEMICO	SI	
PAMELA PANTOJA PEREZ RODRIGO FLORES ULLOA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
ISABEL SALAS CASTRO	JUZGADO DE GARANTÍA TALCA	PODER JUDICIAL	SI	
		MINISTERIO PÚBLICO	NO	
		UNICEF	NO	
HISPANIA VERGARA GENERAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Al interior del centro no existe forma de subsanar la sobrepoblación, la única medida es el traslado a otro centro.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Si.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Solo se ha limitado a personalizar y mejorar la atención a los jóvenes.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

El criterio de distribución es por edad y sexo, existiendo una casa para mayores de edad, hombres menores de edad y otra dependencia femenina, esta última dividida en dos habitaciones en las que se puede realizar la segregación entre mayores y menores.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe un procedimiento, principalmente la edad. No se revisa queda plasmado en su expediente de ingreso.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica, solo hay dos habitaciones para mujeres.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Se aplica criterio de separación por casa.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Excelentes condiciones de infraestructura y elementos de distracción.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta casa femenina, esta situación ha sido aprobada para ser construida el próximo año.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Aprovechar de mejor manera la baja población para evaluar mejoras en su infraestructura.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la situación de baja población.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No existe problemas con la dotación de personal, el total de funcionarios son 31. Al momento de la visita el retorno de los funcionarios se encuentra al 100%. Sólo funcionarios con enfermedades crónicas, realizan la jornada laboral medio día presencial y el resto con teletrabajo.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Las capacitaciones que se han realizado son: Intervención con perspectiva de género, Capacitación en técnicas de intervención y capacitación en Estrategias de Intervención Técnica para el manejo de gestión de casos con adolescentes.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Tres funcionarios se encuentran capacitados en esta materia.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Presencialidad de los funcionarios para el desempeño de sus funciones.
La dotación de personal es adecuada en cuanto a la cantidad de jóvenes vigentes en el Centro.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin recomendaciones.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Es difícil implementar medidas de separación porque no se permite la separación. Se prefiere la conversación y el diálogo.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Centrado en jóvenes: hay tres casas (casa femenina, casa de hombres menores de edad y menores mayores de edad). Se cuenta con implementos adecuados y cómodos. Las camas, comedores y baños muy adecuados.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Siempre. Se cuenta con generadores con autonomía de tres días y se cuenta con reservas e agua y petróleo.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Absolutamente adecuado.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

La casa femenina tiene dependencias adecuadas para ello.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Las dependencias son óptimas en términos de satisfacción de necesidades básicas y más que básicas: buenos espacios colectivos.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

La limitación de espacio de la casa femenina se modificará en el futuro próximo con un proyecto que está por aprobarse.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Las deficiencias en cuanto a infraestructura del centro serán subsanadas con la ejecución del proyecto Servicio de habilitación de dormitorios femeninos, oficinas, bodega y áreas exteriores del CSC Talca.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Plan de emergencias del Centro se sanciona una vez al año por el nivel central del Servicio Nacional de Menores. En este plan, se establecen los procedimientos frente a las situaciones de emergencia y cuenta con la definición del organigrama y responsabilidad en caso de emergencias.

El plan de emergencias se encuentra socializado con todo el personal del centro.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

La red húmeda se encuentra con revisión de bomberos.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

--

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de escape para las casas es el patio central. En cuanto a la conectividad el centro, este se ubica a pocas cuerdas del hospital regional, carabineros y bomberos. Las vías de acceso se encuentran despejadas y operativas.
--

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Sí, el último simulacro de emergencia se realizó en el mes de agosto y fue de sismo.
--

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Encargado de seguridad durante el día es el Director del Centro y el noche los coordinadores nocturnos.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Todo el personal del centro se encuentra capacitado en uso y manejo de extintores. El centro contará con 5 nuevas cámaras para los espacios comunes de las casas y el comedor.
--

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se visualizan aspectos negativos.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Con la realización del proyecto de mejoras en cuanto a infraestructura para el centro se contará con la salida de emergencia para el área administrativa.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Los registros se consignan en la carpeta individual de cada joven, no hay un registro centralizado o digitalizado. Se observa que no existe un procedimiento propiamente tal, solo se registra el reporte conductual. No se aplican sanciones, se informa al tribunal de control de ejecución sobre infracciones al reglamento.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe un registro digitalizado de los oficios enviados al tribunal, allí hay respaldo. No hay un registro sistematizado de los comités de disciplina, se da cuenta además que no se informa a la familia sobre estas situaciones.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Conflictos entre pares asociados a mala convivencia.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Según lo informado por el jefe técnico, no se aplican sanciones, en casos puntuales se adoptan medidas de segregación grupal, como flexibilizar la pernoctación para evitar el encuentro de los jóvenes en conflicto. En todos los casos se informa al tribunal de control de ejecución.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se aplica.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se aplica la ficha única de seguimiento de casos en todas aquellas ocasiones en que se toma conocimiento de un hecho constitutivo de delito o maltrato hacia los jóvenes. No existe un registro centralizado, se deja copia de procedimiento en la carpeta individual de cada joven.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Habitualmente dicen relación con amenazas o agresiones sufridas por los jóvenes en su contexto vecinal, derivadas de conflictos con terceros ajenos a CSC.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No existe este tipo de registro, ya que todos los hechos de los que se toma conocimiento son denunciados.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujetas a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	3
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Según lo informado y registrado en las carpetas individuales de los jóvenes, se realiza la denuncia, se informa al tribunal de control de ejecución y se adoptan medidas de resguardo como la flexibilización de asistencia, visita semanal al domicilio, modificación de rutinas y horarios.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se informa que las estrategias para solucionar conflictos están asociadas a evitar el contacto directo entre las partes en conflicto, se aborda la situación desde el equipo técnico. Durante el período observado no se registran este tipo de conflicto entre jóvenes.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han registrado este tipo de conflictos.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se han registrado este tipo de conflictos.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se han registrado este tipo de conflictos.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Se informa que no existe un protocolo de actuación, aunque si existen orientaciones técnicas emitidas desde la administración central. Se informa que durante el período no se han registrado este tipo de conflictos.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa la baja sostenida en cuanto a la existencia de conflictos entre jóvenes, actualmente 11 jóvenes pernoctan en el centro y se observa un buen manejo conductual.

Se observa un favorable uso de la flexibilización de asistencia, ya sea para resguardar la integridad física de los jóvenes, como así también para promover una efectiva inserción escolar y laboral de los jóvenes.

Existe flexibilidad para aplicación de sistema de sanciones, ya que se ha evaluado el bajo impacto que genera en la conducta de los jóvenes, se buscan alternativas que parecen ser más motivadoras para una mejora conductual.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observa baja adherencia de los jóvenes para retomar la pernoctación en el CSC, ya que se habían adaptado a la modalidad de trabajo a distancia. Se observa además una baja notoria en cuanto al ingreso de jóvenes con sanción original de semi cerrado.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se estima necesario reforzar las estrategias para mejorar la adherencia de los jóvenes, ya que un grupo de ellos no responde a la modalidad de trabajo. Mejorar la comunicación con intervinientes para adoptar las medidas necesarias para dar fiel cumplimiento a los planes de intervención.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior se recomendó implementar estrategias para asegurar la pernoctación segura del 100% de los jóvenes vigentes. Actualmente el centro está preparado para la pernoctación de todos los jóvenes vigentes.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	NO
5.Avanza en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

No, según protocolo, porque no hay enfermería nocturna, se otorgan los medicamentos con prescripción medica externa, que gestionan los encargados de casos.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si existe muy buena coordinación que realizan los encargados de casos para cada joven, a través del cesfam en forma telefónica es muy expedita la derivación y atención.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Solo a través del programa PAI y las urgencias en forma particular.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, según protocolo.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Solo en la carpeta que lleva el encargado de caso para cada joven, actualmente no se cuenta con psicólogo que evalúe el ingreso y derive, solo el programa PAI, conforme gestión de la encargada de casos.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Al ingresar se deriva a una evaluación psicológica y se evalúa la necesidad de intervención clínica, la que se realiza a través del programa pai.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si en sus respectivas carpetas de casos.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si evaluación y atención de salud en general.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, según las necesidades que se presenten, es la o el encargada (o) de casos quien directamente con el joven gestionan la atención, solo en caso que se presente una urgencia en la noche se deriva a un centro de urgencia.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

No, solo si se presenta la necesidad se gestiona su evaluación y atención.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, hasta la fecha 0.-

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Hay un protocolo que se activa ante la ideación suicida, se interviene con atención especial de contención y acompañamiento.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

El ingreso de jóvenes a internación en régimen semi cerrado ha disminuido y por diversas razones hay varios flexibilizados en su cumplimiento, lo que permite una mayor segregación de los que asisten evitando contaminación.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

La unidad no cuenta con un servicio de traslado de urgencia a centros médicos, por lo que recurren a taxis o a los vehículos del personal.
Falta un psicólogo que evalúe, de atención clínica y/o derive al joven.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contratación de un psicólogo (a) para evaluar, tratar y/o derivar desde el Ingreso a los jóvenes
Atención de salud mental se advierte insuficiente, la atención del PAI, en relación al número y perfil que presentan los jóvenes.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Con motivo de la pandemia se observó la vacunación de los jóvenes, lo que ha ido en avance, considerando que es voluntario.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

El centro cuenta con la educación formal comunal; la oferta de la educación flexible (programa Ase). Hay talleres socioeducativos (laborales, de convivencia, de género, etc).

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Se aplica una Pauta Diagnóstica Educativa, laboral y de capacitación. Es una encuesta sencilla que pregunta por el nivel de escolaridad, el deseo de continuar estudios, etc.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Para quienes optan por la educación flexible, se ofrece el programa ASE a través de SERPAJ. Para las personas con retraso educativo se busca revertir dificultades en áreas específicas.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se aplica al diagnóstico, ya citado y se acompaña al joven si desea ir a realizar la matrícula. Posteriormente se efectúa seguimiento escolar de acuerdo a pautas (asiste, no asiste). Además, se concurre al establecimiento y se entrevistan a Directivos y profesores.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

A través del seguimiento de contrasta con la información entregada por el establecimiento. Se hacen entrevistas con padres o tutores para afirmarse aprendizaje y mantener escolaridad.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Existe un catastro de jóvenes vulnerables. Existen Eder en el territorio y los establecimientos han abierto espacios a los jóvenes del centro.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Existen las instrucciones del MINEDUC a que flexibilizan esta inserción. Existe un Convenio SENAME-MINEDUC que permite esta inserción y la auspicia.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Respecto del año pasado había seis repitentes de enseñanza media; diez aprobaron enseñanza Media; 1 aprobó en básica y dos no rindieron. Hoy día hay seis jóvenes en el sistema escolar: dos vigentes en la ed. Regular; uno rendirá exámenes libres y tres derivados a ASE. Uno no optó por ninguna modalidad.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Talleres de responsabilización, de género, etc.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Profesionales del centro: psicólogos, asistentes sociales y profesores.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos. Todos son convocados.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Tres jóvenes asisten regularmente a cada taller.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

No existen adolescentes en esa condición.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Un joven en la Escuela de Conductor para acceder a licencias clase B y C.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Responder la encuesta de necesidades de capacitación; asistir regularmente y en algunos casos tener educación básica completa o media.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Solo algunas en Linares y Curicó. No en el Centro.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Depende de la OTEC. Ver respuesta 2.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Solo OTEC.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Uno.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Uno.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Formalmente, ninguno porque desde el año pasado no hubo capacitación. Pero hubo jóvenes ubicados en puestos de trabajo. Tres a lo menos.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Se advierte. Planes de intervención con objetivos de inserción. Hay una Ficha de Diagnóstico Escolar. Se retroalimenta con el joven. Si se acepta se emite ficha de derivación al Programa. Se advierten Certificados de ingreso al Programa

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Hay una multicancha, ping pong, taca taca. Hay un set de máquinas empotradas para ejercicios.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Es un equipamiento de buena calidad.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

En este momento no existe monitor deportivo a través de IND. Las actividades deportivas son de iniciativa propia.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Existe. En marzo se hizo una donación de 150 libros. Además, hay una sala de apoyo pedagógico con libros y seis computadores.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

La oferta es variada y responde a sus necesidades.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se advierten coordinaciones con distintos órganos y programas educativos.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

La creación del espacio de apoyo pedagógico.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ha profesionalizado la intervención educativa para jóvenes con necesidades especiales (infractores).

2. Señale aspectos negativos a considerar.

La excesiva flexibilización durante pandemia que ha impedido el retorno natural a las actividades educativas regulares.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La ampliación de la cobertura educativa.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se encuentra altamente sistematizada la inserción del joven en programas adecuados.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Encargada de bodega recibe de las manipuladoras de alimentos los pedidos para realizar las comidas que se elaboran durante el día. Las manipuladoras entregan los alimentos a los jóvenes de acuerdo a las minutas y horarios establecidos, desayuno de 8:00 a 09:15, almuerzo de 12:45 a 14:00 horas, once de 17:15 a 18:00 horas. y cena de 22:00 a 22:30 horas, además de una colación opcional después de la cena.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Actualmente no tenemos las minutas aprobadas por nutricionista, sin embargo, está pendiente la reunión de planificación con Directora de CIP-CRC para que la nutricionista de ese centro apoye en las minutas y visite a los jóvenes del CSC Talca 1 vez al mes para realizar evaluación.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Actualmente las minutas no incorporan el aporte calórico, ya que no contamos con nutricionista, sin embargo, las minutas que hacemos actualmente está orientadas a las necesidades de los jóvenes que llegan a pernoctar, muchas veces sin comer durante el día por lo que llegan en la noche a comer ojalá algo contundente por lo que nos preocupamos de priorizar una buena comida para los jóvenes en la noche.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si, existe menú semanal y horario de distribución.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, desayuno, almuerzo, once, cena y colación (5).

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, al momento de su ingreso al centro.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

En buenas condiciones sanitarias, sin embargo, no cuenta con autorización sanitaria respectiva. Además, existen muebles de madera melanina que no deberían ser utilizados en la cocina.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se entregan el comedor y se encuentran en muy buenas condiciones proporcionando todo lo necesario (cubiertos).
Suficientes equipos de cocina y de buena calidad

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Amplitud de la cocina con excelente distribución de ella.
Bodega de alimentos suficiente y de buen espacio.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No contar con nutricionista de apoyo.
No poseer certificado de salud.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Encargar la preparación de las minutas con personal idóneo (nutricionista)
Agilizar el trámite de la resolución sanitaria, esto permitirá tomar medidas lo antes posible ante las observaciones que pudiesen surgir de la inspección de la Seremi de Salud.
Se recomienda además hacer un seguimiento a las temperaturas de los equipos de frío de manera protocolar y regular debiendo quedar registro de ello

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se reparó ventanal de cocina por donde se entregan los alimentos, se encuentra en perfectas condiciones.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	0
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	0
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	0

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

-Cuando hay jóvenes vigentes
-Cuando en diagnóstico y entrevistas iniciales se pesquisa consumo de drogas se deriva según ficha respectiva de PAI

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Es el adecuado. Se utilizan fichas de derivación cuando ha sido pesquisado el consumo. A la fecha no hay casos con sanción accesoria respectivamente.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Solamente cuando hay casos vigentes.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

En el expediente de ejecución de los jóvenes vigentes en PAI

5. Señale aspectos favorables a considerar.

- Facilidad derivación
- Cercanía en los contactos y coordinación
- Retroalimentación constante

6. Señale aspectos negativos a considerar.

- Dificultad de jóvenes para problematizar el consumo
- Escasamente se derivan jóvenes a PAI de manera voluntaria, a menos que sea sanción accesoria

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Periódicamente, a pesar de no tener casos vigentes se sugiere que mantengan contacto con profesionales del PAI a modo de conocer oferta programática y lineamientos técnicos vigentes que pudieran ser de utilidad a los jóvenes de CSC.
Desarrollo de talleres asociados al consumo de drogas
Sistematización de trabajo de drogas con los jóvenes

8. Observaciones con relación a la visita anterior.

Funcionamiento similar en el área referente a visita anterior.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

- Visitas domiciliarias habituales
- Hay 2 encargados del trabajo con familia
- Se realizan talleres presenciales con familia

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

1.-individualización 2.-registro intervención 3.- Documentos judiciales 4.- Sentencia 5.- Plan de intervención 6.- Informe avance 7.- Cumplimiento 8.- Quebrantamiento 9.- análisis de caso 10.- PIE 11.- Salud y droga 12.- Informe psicológico 13.- Educación 14.- Capacitación laboral 15.- Visita domiciliaria 16.- Registro sanción 17.- Registro senainfo 18.- Históricos 19.- Rutina semanal 20.- Varios
No hay apartado con coordinaciones con defensor.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Si existe.
Se realiza apertura mensual mediante cartilla respectiva a disposición de los usuarios.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Contacto directo con jefe técnico
Director y jefe técnico disponibles desde las 7 am donde es posible abordar temáticas que hayan sido de complejidad.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Ningún caso.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Comunicación fluida puertas abiertas
Tiempo adecuado para conversar temáticas de necesidad de los usuarios

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Se percibe buen funcionamiento.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Incorporar apartado en carpeta con coordinaciones con defensor
Aplicar sistemáticamente trabajo de prevención de drogas

9. Observaciones en relación con la visita anterior.

Funcionamiento similar.
Se denota poco interés por parte de los jóvenes al abordar la temática.